

Expediente: 1615/23

Carátula: PEÑA RAMON ABEL ALBERTO C/ NARANJO DIEGO EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 23/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20348734068 - PEÑA, RAMON ABEL ALBERTO-ACTOR

90000000000 - NARANJO, DIEGO EDUARDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1615/23



H106018150333

JUICIO: PEÑA RAMON ABEL ALBERTO c/ NARANJO DIEGO EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO. 1615/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 18/10/2024 presentado por JEDER,ERNESTO EXEQUIEL:

1) Líbrese **oficio** al Banco Macro S.A., a fin de que proceda a **TRANSFERIR** la suma de \$ 52666,66 a cuenta de planilla a practicarse en autos; fondos que se encuentran depositados en la cuenta judicial n°562209560508601, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del **BANCO ICBC** de titularidad del actor PEÑA RAMON ABEL ALBERTO, CUIT 20-34764656-4, CUENTA N° 0885/01004880/53, CBU 01508855/01000004880537, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480.-AG - 1615/23

Actuación firmada en fecha 22/10/2024

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.